

Regulaciones de género y sexualidad en los entramados relacionales de jóvenes estudiantes

Paula Bertarelli

Centro de Investigaciones de la Facultad de
Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba/CONICET

paubertarelli@hotmail.com

Pabellón Agustín Tosco. Ciudad Universitaria. Córdoba
Córdoba Cap., Córdoba

Palabras clave: Jóvenes, género, sexualidad

Resumen: En esta ponencia presento resultados de la investigación que estoy desarrollando como tesis doctoral¹. En dicha investigación indago en la trama de sociabilidad de los/as jóvenes en la escuela desde una perspectiva de género, específicamente en las relaciones entre sus actuaciones de género y las tensiones y conflictos que se producen entre ellos/as.

Desde esta investigación entiendo al género, siguiendo a Butler (1990), como una *construcción sostenida por actos*; para esta autora una acción social requiere una *performance* repetida que es a la vez reactuación y reexperimentación de las normas sociales. El género es una norma reguladora, es una forma de poder social que produce el campo inteligible de los sujetos. Esta norma es reproducida a través de su incorporación, a través de los actos que tratan de aproximarse a ella. De esta manera, las normas de género son reproducidas, son invocadas y citadas por prácticas corporales que también tienen la capacidad de alterar normas en su citación (Butler, 2006). Recupero también los aportes de West y Zimmerman para indagar y analizar las actuaciones de género en procesos relacionales cotidianos y situados. Desde esta perspectiva, el género es un logro rutinario, metódico y recurrente, un hacer situado que se produce en la interacción. El género es continuamente producido a la luz de conceptos normativos de hombre y mujer; hacer género significa crear diferencias entre varones y mujeres (West y Zimmerman, 1999). Interpreto, a partir de estas herramientas teóricas, que los/as jóvenes hacen género en sus tramas de sociabilidad y que dichas actuaciones están guiadas por conceptos normativos, en sus actos ellos y ellas citan y *reactúan* normas de género.

Para poder interpretar los *actos de género* de los/as jóvenes, fue necesario indagar en qué sentidos construían estos/as jóvenes en torno al género y la sexualidad, qué normas de género regulaban sus cuerpos y sus relaciones, cuáles se ponían en juego en las regulaciones intrageneracionales de sus prácticas. Para tal fin, realicé, durante el trabajo de campo que llevé a cabo en 4º año de una escuela pública provincial de la ciudad de Córdoba durante el año 2011, grupos de discusión con los/as jóvenes. Tomé como disparadores de las discusiones frases de ellos/as de entrevistas y de conversaciones informales que mantuvimos durante las

¹ Doctorado en Ciencias Humanas UNCa. Proyecto "Relaciones entre actos de género y conflictos entre jóvenes en las tramas de sociabilidad en la escuela", directora: Marina Tomasini, realizado por Paula Bertarelli con Beca Interna de Finalización de Doctorado. CONICET, directora: Ana María Alderete.

instancias de observación. En esta ponencia me centro en algunos análisis de lo producido en dichos grupos de discusión.

Regulaciones de género y sexualidad en los entramados relacionales de jóvenes estudiantes

Introducción

En esta ponencia presento algunos análisis realizados, en el marco de mi tesis doctoral, de las regulaciones de género y sexualidad que (re) producen jóvenes estudiantes. En dicha investigación, indago en la trama de sociabilidad de los/as jóvenes en la escuela desde una perspectiva de género, específicamente en las relaciones entre sus actuaciones de género y las tensiones y conflictos que se producen entre ellos/as².

Desde esta investigación entiendo al género, desde la perspectiva de Butler (2001), como una *construcción sostenida por actos*. El género es una norma reguladora, es una forma de poder social que produce el campo inteligible de los sujetos. Esta norma es reproducida a través de su incorporación, a través de los actos que tratan de aproximarse a ella. De esta manera, las normas de género son reproducidas, son invocadas y citadas por prácticas corporales que también tienen la capacidad de alterar normas en su citación (Butler, 2006).

Recupero también los aportes de West y Zimmerman para indagar y analizar las actuaciones de género en procesos relacionales cotidianos y situados. Desde esta perspectiva, el género es un logro rutinario, metódico y recurrente, un hacer situado que se produce en la interacción. El género es continuamente producido a la luz de conceptos normativos de hombre y mujer; hacer género significa crear diferencias entre varones y mujeres (West y Zimmerman, 1999). Interpreto, a partir de estas herramientas teóricas, que los/as jóvenes estudiantes hacen género en sus tramas de sociabilidad y que dichas actuaciones están guiadas por conceptos normativos; considero necesario indagar en los marcos regulatorios escolares y en los propios marcos de regulaciones juveniles, y cómo en estos últimos los y las jóvenes reproducen, recrean y resignifican normas sociales de género.

Si bien mi investigación se centra en el nivel de las prácticas, de las *actuaciones*, del *hacer*, de las *performances*, el interés en indagar los sentidos surge de los siguientes interrogantes: ¿qué normas de género citan los/as jóvenes en sus actos?, ¿qué regulaciones se ponen en juego en sus relaciones? Estas preguntas parten del supuesto de que los/as jóvenes se apropian y transforman los objetos simbólicos de nuestra cultura, en un contexto en el que, a partir de ciertas transformaciones sociales, culturales, económicas y legales³, ciertas normas y

² Doctorado en Ciencias Humanas UNCa. Proyecto "Relaciones entre actos de género y conflictos entre jóvenes en las tramas de sociabilidad en la escuela", directora: Marina Tomasini, realizado por Paula Bertarelli con Beca Interna de Finalización de Doctorado. CONICET, directora: Ana María Alderete.

³ En los últimos años se han sancionado en Argentina las siguientes leyes: Ley de Educación Sexual Integral, N° 26.150 (año 2006). Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, N° 26.485 (año

esterotipos de género se ponen en cuestión. De este modo, para poder interpretar las actuaciones que despliegan los y las jóvenes en sus relaciones, considero necesario indagar, utilizando como herramienta metodológica grupos de discusión, en los sentidos que ellos/as construyen, en la trama de significaciones en las que esos actos cobran legibilidad. Asimismo, los grupos de discusión se constituyeron en una instancia de indagación de sus *actuaciones* de género; en la situación de conversación sobre temáticas ligadas al género y la sexualidad, a partir de sus opiniones y relatos (de lo que dicen en determinadas condiciones de enunciación), ellos/as *hacen género* en interacción con otros/as.

Aspectos metodológicos

El objetivo principal de la investigación que estoy desarrollando es reconstruir los modos de hacer género en la escuela de jóvenes estudiantes con el fin de: (i) analizar su relación con la conflictividad cotidiana en el ámbito de la sociabilidad juvenil en la escuela; (ii) comprender las particularidades del escenario escolar en la producción de actos de género de las y los jóvenes; (iii) reconocer las tensiones entre las regulaciones escolares y las prácticas genéricas y sexuales que construyen las y los estudiantes

Para abordar dicho objetivo, opto por un diseño de investigación cualitativa; este diseño posibilita reconstruir las perspectivas de los actores implicados, observar sus prácticas situadas y acceder a las categorías de clasificación que se ponen en juego en sus relaciones cotidianas. Trabajo con un diseño de estudio de casos porque busco la comprensión profunda del fenómeno en estudio y no la generalización de los resultados a otras unidades empíricas (Neiman y Quaranta, 2007).

Desarrollo el trabajo de campo en una escuela pública de la ciudad de Córdoba. Debido a la heterogeneidad de la población que asiste a dicha institución (los y las estudiantes pertenecen a distintos barrios de la ciudad, proceden de diferentes sectores socio económica y desarrollan diversas prácticas de consumo cultural, entre otros aspectos), la elección de esta escuela posibilita complejizar la temática de las relaciones entre las y los jóvenes y atender a las articulaciones entre género y condiciones sociales, económicas, culturales. Se seleccionaron dos cursos de 4º año (en uno se realizaron actividades de indagación durante el 2011, en el otro se realizaron durante el 2012) porque debido a la elección de especialización del Ciclo Orientado, en este año, se reconfiguran los cursos (en la institución donde desarrollé el trabajo de campo, por lo general, los cursos se constituyen con jóvenes que ingresan de otras escuelas y con jóvenes que provienen de diferentes secciones de tercer año). Este es un momento propicio para observar los procesos y dinámicas relacionales entre los y las jóvenes, la constitución o reconfiguración de grupos, la construcción de códigos relacionales y de criterios de identificación y diferenciación. Para poder explorar la problemática en una gama más amplia de situaciones y condiciones, tomo como muestra dos cursos con características

diferentes en cuanto a la especialidad y a las experiencias y trayectorias escolares de los y las jóvenes que asistían a los mismos.

En la estrategia de construcción de datos combiné las técnicas de observación participante, entrevistas y grupos de discusión. Finalmente, entendiendo, desde la perspectiva de Canales y Peinado (1994), que el grupo de discusión equivale a una situación discursiva en cuyo proceso el discurso social -conjunto de producciones significantes que operan como reguladoras de lo social-diseminado se reordena para el grupo, llevo a cabo grupos de discusión con el objetivo de conocer los sentidos que los y las jóvenes (re) producen en torno género y sexualidad, conocer qué normas y estereotipos de género y sexualidad operan en las *actuaciones* que los y las jóvenes despliegan en sus relaciones.

Para Canales y Peinado (1994), todo grupo de discusión tiene que combinar mínimos de heterogeneidad y de homogeneidad. Mínimos de homogeneidad para mantener la simetría de la relación de los componentes del grupo. Mínimo de heterogeneidad para asegurar la diferencia necesaria en todo proceso de habla. En este sentido, los grupos se conformaron a partir de dos criterios que se atendieron simultáneamente:

1) Posición relacional. En un principio pretendí realizar grupos de discusión heterogéneos en cuanto a su posición relacional, si bien los/as estudiantes se conocían previamente intenté evitar que pertenecieran a los mismo grupos de amigos/as o compañeros/as (manteniendo solo dos personas de cada grupo, para garantizar cierta homogeneidad). Grupos cuyos miembros, según pudimos reconstruir a partir de las entrevistas y las observaciones, comparten ciertas características similares, y se diferencian de otros grupos, en relación a sus actos de género y a sus modos de relación con el resto de sus compañeros/as. Sin embargo, muchas mujeres manifestaron ciertas resistencias a conformar los grupos de discusión con algunas chicas. Lo cual, sin esperarlo, se constituyó en material de análisis para continuar reconstruyendo las tramas relacionales entre ellas. Fue por esto que la propuesta de constitución de los grupos que realicé, en algunos casos, tuvo que ser modificada en función del pedido de dichas jóvenes.

2) Género. Algunos grupos fueron con estudiantes del mismo género (dos grupos sólo de mujeres, un grupo sólo de varones), otros grupos fueron mixtos.

Se tomaron como disparadores de las discusiones, frases que los y las jóvenes habían dicho en las entrevistas o en conversaciones informales durante las instancias de observación. Para el análisis que presento en esta ponencia, tengo en cuenta sólo las discusiones generadas a partir de tres de estas frases, en cuatro grupos de discusión (dos mixtos, uno de mujeres y otro de varones) realizados cada uno con aproximadamente siete jóvenes:

-Hay un chico de primer año que te dice: "yo soy gay y ¿qué?" Me choca un poco, no estoy acostumbrada, todos mis amigos son normales por así decirlo.

-"Es mas masculino pelear porque una pelea tiene que tener agresividad, la mayoría de las veces los agresivos son lo hombre no las mujeres..."

-“Algunos chicos van de chica en chica, las engañan...se piensan que por eso van a ser más hombres”

“Yo soy gay y ¿qué?”

Cuando presento a primera frase a los y las jóvenes⁴ en los grupos de discusión, la mayoría de ellos/as dice no estar de acuerdo con su contenido y que la compañera que había dicho eso es “una cerrada”⁵, “discriminadora”, muchos cuestionan también la idea de “anormalidad” que la frase contiene, dicen, por ejemplo, “son normales, solo que le gustan otros hombres”, ligan la normalidad/anormalidad a lo que la sociedad propone como parámetro: en la “comunidad de hoy” es “normal”, “ya no es más raro”. Así, cuando alguno/a pone en duda si “le hablaría” a un compañero/a gay o lesbiana⁶ es cuestionado por los/as otros/as, señalan que es “discriminatorio” lo que dice. En un primer momento de la conversación, parece predominar cierto discurso “crítico” e “inclusivo.”

A medida que la discusión continúa, en todos los grupos, algunos/as jóvenes comentan que no comparten “eso”, que no les gusta que una persona “sea gay”, que no están de “acuerdo”, pero que respetan, que no son “discriminadores”, que tienen amigos/as gays, lesbianas y bisexuales. Sin embargo, mencionan que el vínculo de amistad se fragilizaría si un/a joven gay/lesbiana/bisexual “gusta” de alguno/a de ellos/as.

Asimismo, pude reconstruir que entre los/as jóvenes se “respetaría”, “aceptaría” que el/la otro/a sea gay/lesbiana/bisexual mientras no “moleste”, estos/as jóvenes “deben” mantenerse distantes; dicen, por ejemplo, “que tengan cierta distancia”, “está todo bien si no te molestan, si no te incentivan a hacerlo también”, “que lo sean mientras no me molesten...no me caería bien que te digan cosas como si fuesen una mujer, no queda bien, para nosotros que somos heterosexuales, no nos caería bien, por lo menos a mí, no me caería bien que venga un homosexual y me diga que soy lindo, que se yo”. “Molestar”, para ellos/as, implicaría “que te tire onda”, “que te busque”, “que te acose”, “que te haga propuestas”, “que te digan cosas”. En el discurso de los jóvenes varones sobre todo, no aparecen claros los límites entre “tirar onda” y “acosar” cuando se trata de acercamientos de jóvenes gay; además, según ellos, si esos acercamientos sucedieran, podrían terminar en situaciones de agresiones físicas, esto dice un estudiante: “Empieza con onda, termina con acoso, bah... sigue con acoso y termina con un golpe”; otro joven menciona que, si bien no llegaría los golpes, “le hablaría mal si fuera

⁴ A lo largo de los grupos de discusión, todos/as los/as jóvenes dieron a entender que eran heterosexuales.

⁵ Las palabras y frases que se encuentran en cursiva y entrecomilladas pertenecen a los/as jóvenes.

⁶ Como menciona Pecheny (2008), denominar a los sujetos de la investigación implica dificultades: personas no heterosexuales, homosexuales, gays, lesbianas, miembros de la diversidad sexual, personas y grupos que no se ajustan a los patrones heteronormativos o heterosexistas, etc. Para este autor, estas dificultades atraviesan la definición acerca de si se trata de categorías, grupos, movimientos, identidades, etc. Con cualquier definición que se adopte se podría correr el riesgo de contribuir a reproducir la opresión, dominación y violencia de la denominación heterónoma, la objetivación y la homogenización. Pecheny (2008) propone resolver éticamente este problema usando definiciones siempre en su contexto: dependiendo de la discusión en juego, de las y los interlocutores/as, de la claridad con la que pretendemos comunicarnos. En este trabajo se definió como criterio tomar las categorías utilizadas por los sujetos de la investigación: “gay”, “lesbianas” y “bisexuales”. En menor medida, y sólo en el grupo de varones, utilizan la categoría “homosexual”; la casi nula utilización de esta categoría posiblemente esté ligada a la presencia de la palabra “gay” en la frase que se utilizó como disparador de la discusión.

necesario". Para un joven, particularmente, la posibilidad de relacionarse con un joven gay aparece como algo temido, temor a ser "*contagiado*". En otra investigación realizada con jóvenes (Jones, 2008) esto se nombra como temor a la "contaminación" de la homosexualidad, ya que "la tendencia del estigma a difundirse desde el individuo estigmatizado hacia sus relaciones más cercanas explica por qué dichas relaciones tienden a evitarse o, en caso de existir, a no perdurar" (Goffman, 2001:44 citado en Jones, 2008). Estos resultados pueden relacionarse a los de un estudio que se llevó a cabo también en Córdoba (Tomasini y otras, 2014); a partir de la aplicación de una encuesta; se observó que las actitudes de rechazo hacia jóvenes afeminados/ lesbianas/trans llegan a alcanzar el máximo grado ante aquellos modos de relación que impliquen contactos corporales. Asimismo, para el caso de compañeros/as travestis, lesbianas y varones afeminados más de la mitad de las respuestas indicaban que no tendrían problemas para ser sus amigos/as pero sí tendrían problemas para abrazarse, andar en los recreos o juntarse en la escuela; señalando la visibilidad y la exposición del vínculo ante los/as demás como motivo de vergüenza, fueron considerables los porcentajes de respuestas donde el foco del problema es la *mirada social* en la escuela.

Por otro lado, en el discurso de los jóvenes la homosexualidad aparece relacionada a "lo patológico". Mencionan teorías buscando su "causa", la ligan a una enfermedad "*de nacimiento*" o a lo psicológico (un "trauma" de la infancia); algunos/as ponen en cuestión dichas "causas" ubicándolas en lo biológico ("*algo que tiene que ver con lo hormonal*").

Asimismo, otra línea de "explicaciones" recae sobre "*la personalidad*", "*el alma*"; tener la del género opuesto a su sexo llevaría a que una persona sea gay o lesbiana. De esta manera, se construye a la bisexualidad como "*una aberración*", en unos de los grupos de discusión un chico sostiene que "*es blanco o es negro, si naciste hombre con alma de mujer todo bien pero ya no saber si te gustan los hombre o te gustan las dos cosas no existe...no sé por qué motivo te habrás hecho gay o pensarás como mujer, está bien pero ya no saber qué te gusta, o sos hombre o sos mujer, punto...*" Interpretación sobre la homosexualidad construida desde una matriz heterosexual. Para Butler (2001), dicha matriz es un modelo discursivo/epistémico hegemónico de inteligibilidad de género, desde el cual para que las personas se vuelven inteligibles, para que los cuerpos se vuelven coherentes, "tiene que haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad" (p38). Desde la lógica que se desprende del fragmento del grupo de discusión citado, si bien el sexo no sería expresado mediante el género (el hombre gay no es masculino, "*tiene alma de mujer*"), parece sostenerse la oposición (masculino-femenino, masculinidad y feminidad planteada, en la cita, en términos del "*alma*" o la "*personalidad*") mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad; se es gay porque se tiene "*alma de mujer*", a un varón "*le gusta*" otro varón porque "*piensa como mujer*", "*tiene actitudes de mujer*" y si se es mujer atraen sexualmente los varones. Asimismo, sostiene una concepción binaria y esencialista sobre el género; desde la lógica de su relato, es "*el alma*" de mujer lo que define su atracción por los varones. Desde esta concepción, se restaura cierta coherencia que

hace inteligible a los cuerpos: se sostienen dos géneros (como dice el joven: “*es blanco o es negro*”, aunque no se correspondan con los sexos) y un deseo: heterosexual; de este modo, lo que aparece como abyecto, como “*una aberración*”, “*lo inexplicable*”, es la bisexualidad. Además, retomando los aportes de Lopes Louro (1997), interpreto que estas concepciones pueden derivar en homofobia; esta autora, citando a Butler, hace una advertencia sobre lo crucial de mantener una relación no reductiva entre género y sexualidades. Muchas veces la homofobia opera a través de la atribución de un género defectuoso: se llama a los hombres gays femeninos y a las mujeres lesbianas masculinas. La homofobia se puede expresar como una suerte de terror a la pérdida del género, el terror a no ser considerados más como un hombre o una mujer auténticos. Por ello, Butler advierte que es crucial mantener un aparato teórico que considere el modo en el que la sexualidad es regulada a través del policiamiento y la censura de género (Lopes Louro, 1997). Asimismo, para Castañeda (1999:110, citado en Fabi Tron, inédito), “... la lesbofobia no solo es el miedo o rechazo a la relación sexual entre personas del mismo sexo, sino también el miedo o rechazo a la confusión de géneros. Así el problema del lesbianismo en muchas sociedades no es que una mujer tenga relaciones eróticas con otra, sino que una mujer pueda volverse como un hombre.”

Muchos/as comentan que les da “*asco*”, “*impresión*” y les produce “*incómodidad*” que se besen o se “*toquen*”, “*cuando los veo darse un beso me pongo un poco incómoda*”, una joven comentó: “*me choca el contacto físico, el psicológico bueno, pasa desapercibido.*” Otras dicen: “*me parece que hay cosas que tienen que hacerse en privado y no en público*”, “*yo respeto las relaciones, sí, pero cada uno en su casa o en lugares que no sean tan públicos, eso sí.*” Además, consideran que no sería bueno que “*los chiquitos*” vean ese tipo de situaciones. En este punto, aparece cierto rechazo a aquello que se hace visible, a las demostraciones erótico-afectivas que se hacen públicas. Pareciera que para muchos jóvenes la homosexualidad tiene que pasar desapercibida, no tiene que notarse ni “*molestar*”, la sensación de “*asco*” que tantas veces repiten los/as jóvenes me remite a lo percibido como abyecto. Podemos interpretar, siguiendo Butler (2002), que se califica a un cuerpo dentro de la esfera de lo inteligible a partir del proceso de asumir una norma; el sujeto se constituye a través de la fuerza de la exclusión y la abyección; la matriz heterosexual excluyente mediante la cual se forman los sujetos requiere de la producción de seres abyectos, aquellos que no son “*sujetos*” forman un exterior constitutivo. En este punto, recupero la noción de *tolerancia cínica* (Alonso y otras, 2009:235), para estas autoras “se tolera, previa confesión, a la lesbiana o gay mientras no se note, mientras no se exhiba abiertamente; en una suerte de aprobación condicionada a una cierta dirección y a una conducta ejemplar e intachable en todo lo demás...”

Algunos/as jóvenes reconocen contradicciones en su discurso: “*Es contradictorio si te lo ponés a pensar, porque no nos molesta que sean gays, pero si los vemos en la calle, yo me incluyo, a mí también me da un poco de...qué asco!*”. A su vez, otro joven, que estuvo viviendo algunos años en España, sostiene que él ya está acostumbrado a verlos “*que en España es legal la homosexualidad...asique vos los ves agarrado de la mano de un hombre y chapando*”, a lo que una joven agrega “*acá también*”. Interpreto que la “*legalidad*” otorgada a “*la*

homosexualidad” y a su demostración en el espacio público podría estar relacionada a efectos ligados a la Ley de matrimonio homosexual (en España) y a la Ley de matrimonio igualitario (en Argentina), y a los debates que se generaron en torno a las mismas. En este punto, me parece interesante pensar en cómo son interpretadas las leyes, los desplazamientos de sentidos que se producen y en la incidencia que tienen en la producción de significaciones, sobre todo en las nuevas generaciones.

Sin embargo, aparecen otros sentidos. Dos chicas, consideradas “*raras o chapitas*” por sus compañeros/as y de las que tanto ellos/as como los agentes educativos “sospechan”, a partir de diferentes “indicios” como fotos en el facebook o acercamientos considerados “raros” con otras mujeres, que serían bisexuales, sostienen que a ellas no les molesta ninguna expresión erótico-afectiva de jóvenes gays/lesbianas/bisexuales y mencionan que ellos/as tienen “derechos”. Podemos pensar que sus trayectorias (han concurrido a “*boliches gays*” y participaron de marchas del orgullo LGBT) y posiblemente su orientación sexual, entre otras cosas, posicionan de otro modo a estas jóvenes en la discusión.

“El winner y la loca”

En el discurso de los/as jóvenes predomina el reconocimiento de normas de género que ligan el sostener, demostrar y ostentar ante sus amigos una sexualidad (heterosexual) intensa (que implica estar con “muchas chicas”) a la masculinidad, mientras que mencionan que dicha práctica es sancionada socialmente para el caso de las mujeres: “...*si un hombre está con tres mujeres es un winner, si una mujer está con tres hombres, es un gato, una loca*”. Asimismo, el varón correría el riesgo de ser considerado “*un boludo*”, “*un gay*” o “*un maricón*” si sostiene un vínculo afectivo solo con una mujer. Además, “*ser mandado por una mina*”, “*dejar gobernarse*”, “*rogarle a una chica*”, son considerados comportamientos “poco masculinos.” Aunque las reconocen como un imperativo social, muchos de ellos/as dicen no estar de acuerdo con que un varón sea “*más hombre*” por desplegar dichas prácticas; para alguno de ellos, son comportamientos de “*nenes*” o por “*inseguridad*”. De igual modo, para las chicas ese tipo de prácticas son valoradas por los varones pero, desde su punto de vista, eso los hace “poco hombres”, los llaman despectivamente “*gatos*”⁷; sin embargo, a pesar de que sostienen que les “*gustan*” los chicos “*románticos*”⁸, asumen que para algunas esos chicos no resultan atractivos, que pueden ser considerados “*gays*” también por las chicas y se les atribuye el calificativo “*feos*”.

En el discurso de algunas/os jóvenes aparecen dos modos contradictorios de construir la feminidad. Por una parte, parecerían ser valores femeninos para “otras/os” estar con “*muchos*” chicos, pintase “*mucho*”, “*hacerse las grandes*”, “*usar ropa ajustada*”, “*mostrar la cola*”, “*dejarse tocar*”, “*chaparse*” chicos”, “*salir con chicos más grandes*”, “*estar con un montón de hombres*”;

⁷Para los y las jóvenes “*hacerse el gato*” implica estar con “muchas chicas”, no comprometerse, tener relaciones libres. “*Hacerse el gato*” supone, en primer lugar, demostrar la heterosexualidad: se hace el gato siempre con mujeres; en segundo lugar, la ostentación heterosexual: estar con muchas mujeres y contarle; y en tercer lugar, el desinterés afectivo por las mujeres: “no comprometerse”.

⁸“*El romántico*” es “*el antiguo*”, “*el bueno*”, el que te “*trae flores y chocolates*”, el que te “*hace una serenata*”.

actos que, según ellas, no solo serían legítimos para los y las jóvenes, ya que no realizarlos la haría ver como unas *"tontas"*, sino también para *"la sociedad de hoy"*. Sin embargo, para ellas/os el valor femenino imperante es *"respetarse"* y *"hacerse respetar"*, que implicaría no hacer ni dejarse hacer todo lo que se supone que para *"las/os otras/os"* es valorado. Así, asumen que entre los/as jóvenes se valoraría que las chicas tengan *"más experiencia"* pero también que esa experiencia las hace, ante la mirada de los/as otros/as, *"unas putas"*, *"unas gatas"*⁹ y poco *"deseables"* ya que, según ellas, *"a los chicos les gustan las chicas vírgenes"*. Aunque, para algunas, la edad, *"ser aún chicas"*, funcionaría como *"moratoria"*, se pueden sostener variadas y simultaneas relaciones erótico-afectivas hasta llegar a la adultez (hasta los 30 años aproximadamente).

Si bien en la regulación de las relaciones erótico-afectivas predomina la norma heterosexual y, en ese marco, estereotipos y normas tradicionales y hegemónicas de género que ligan la feminidad al *"recato"* y la pasividad erótica y la masculinidad a una sexualidad desenfrenada, parece haber cierta coexistencia de regulaciones. De este modo, los chicos correrían el riesgo de ser considerados *"putos o maricones"* sino muestran una sexualidad intensa pero también podrían ser señalados como *"nenes"* si así lo hacen. Asimismo, las chicas se encontrarían en la encrucijada de ser consideradas unas *"putas"* si no son *"recatadas"* y muestran una sexualidad activa o unas *"tontas"* si no la muestran.

"El macho y la brasa"

Los y las jóvenes sostienen que la demostración de la fuerza física también se constituye en un imperativo para los varones, dicen que un varón es considerado *"más hombre"* cuando pelea¹⁰ con otros varones, cuando se pega al *"frente de la gente"*, que con las peleas el varón *"gana amigos"*, *"es mejor que el otro"* y *"busca respeto"*. Para ellos/as es *"algo de la naturaleza del hombre"*, *"son más brutos que las mujeres"*. Comportamiento que sería aprobado no sólo por otros jóvenes varones sino también por las chicas, ellos dicen que *"a las chicas les satisface que sus novios peleen...se piensan que tienen un hombre, un macho"*. Por el contrario, *"pegarle a una chica...o que una chica le pegue a él"*, *"perder una pelea"* haría a un varón verse *"menos hombre"*, o como *"un maricón."* Sin embargo, algunos/as dicen que el que pelea es *"un pelotudo"* o que son cosas que hacen *"los chiquitos"*.

Asimismo, ellos/as mencionan que habría cada vez más peleas entre jóvenes mujeres, para algunos/as más que entre varones, que las mujeres en *"la sociedad de ahora"* también *"buscan pelea"*, hasta el punto que, según algunas, serían más agresivas *"físicamente"* que los varones, para ellas/os este comportamiento en las chicas es *"poco femenino"* y no es *"ético."* Los y las jóvenes hacen referencia a la existencia de mayor conflictividad entre las chicas que entre los chicos: *"se fijan más en todo"*, *"son más sensibles"*, *"son más detallistas"*, pero las

⁹También clasificadas como *"fáciles"*, *"resbalosas"*. Mujeres que sostienen relaciones erótico-afectivas con *"muchos"* chicos simultáneamente. Aquellas que *"buscan"* a los *"novios"* de otras, se *"meten"* con los que tienen *"novia"*, *"les gatean"*.

¹⁰ Refieren a situaciones en las que hay un uso de la fuerza física o amenazas de su uso.

situaciones de peleas son atribuidas a las mujeres consideradas por ellos/as “*negras*”¹¹, “*brasas*”¹² y “*marimachas*”. Sin embargo, “*hacerse la mala*”, que muchas veces aparece como sinónimo de “*hacerse la brasa*”, entre alguna/os jóvenes podría ser valorado en tanto implica “*hacerse respetar*”, “*que no te pisen.*”

En este punto, parece predominar en la producción de normas que regulan las masculinidades el imperativo de mostrarse agresivo y violento. En este sentido, algunos estudios han señalado cómo la violencia tiene un elevado valor simbólico en la adquisición de la identidad masculina, sirviendo, muchas veces, para obtener y sostener posiciones de prestigio (Subirats, 1999; Fainsod, 2006). La hombría depende de la agresividad, de la audacia, del coraje, de enfrentarse a riesgos y de utilizar la violencia como modo de resolver conflictos (Burín, 2000). Sin embargo, dicho mandato parece ponerse en tensión con otro, no ser “*chiquito*”. De este modo, los varones desplegarían sus actuaciones en el marco de la tensión “*no ser maricones*” / “*no ser chiquitos.*” A su vez, algunas chicas no se comportarían “*delicadamente*” corriendo el riesgo de ser consideradas “*poco femeninas*” con el fin de demostrar que “*no se dejan pisar*”, imperativo que también parece circular en sus tramas relacionales.

“El rebelde y la linda”

Por último, ser “*rebeldes*”, “*no hacer caso*”, “*fumar*”, “*drogarse*” y particularmente no cumplir con las tareas escolares (no ser un “*ñoño*”) también son percibidos como comportamientos socialmente esperables en los varones. Mientras que reconocen que las mujeres se “*ven de otra forma*”, “*son más responsables*”. Esto estaría ligado a la existencia de normas que ligan lo femenino al ser aplicada, a la responsabilidad y a la prolijidad; que construyen lo femenino en relación con el estudio y el cumplimiento de todo lo respectivo a lo escolar, mientras que los varones construirían su masculinidad oponiéndose a lo escolar. Sin embargo, algunos chicos dicen que ahora ellos no despliegan dichos comportamientos, que eso lo hacían cuando eran “*chicos*”, diferenciándose de dichas construcciones de masculinidad.

Asimismo, refieren como imperativos de feminidad “*estar lindas*”, “*maquillarse*” pero no “*todo el tiempo*”, “*ser arreglada*”, no vestirse “*machona*”. No aparecen en su discurso referencias a la regulación de las producciones estéticas de los varones. Esto podría estar relacionado a que, como dice Burín (2000) entre las masculinidades blancas el cuerpo se ha pensado en términos mecanicistas como algo que necesita ser entrenado y disciplinado, pero no como una parte constitutiva de su subjetividad con la cual los hombres pueden establecer otro tipo de conexión. Socialmente se considera un valor de feminidad la preocupación por la belleza y el cuidado de la apariencia física, mientras que, en oposición, los varones deben mostrarse despreocupados

¹¹ Los/las jóvenes adjudican las siguientes características a “*los/las negros/as*”: escuchan cuarteto, van a los bailes, viven en villas, hablan un cordobés “*grotesco*”, se visten de una manera determinada, tienen una personalidad agresiva.

¹² Pude reconstruir que para los y las jóvenes el término “*brasa*” hace referencia a un carbón, a algo negro que quema. A “*el/la brasa*” le adjudican las mismas características que a “*el/la negro/a*”. Algunos/as mencionan preferir utilizar el término “*brasa*” porque “*queda menos feo*” es “*menos discriminatorio*” que decir negros.

al respecto. Asimismo, dichos imperativos podrían estar exacerbados actualmente; siguiendo a Pérez y Piñero (2003), debido a que la cultura de la imagen es omnipresente, es pertinente hablar hoy en día de un creciente proceso de *estetización* de la vida, se generan presiones para que se adopten como naturales los modelos propuestos de estética corporal; así, según estos autores, en una cultura dominada por la imagen, el cuerpo (imagen personal) se está convirtiendo en un elemento para la inclusión/exclusión social.

Las regulaciones de las producciones estéticas llevaría a las chicas a tener que sostener permanentemente un equilibrio entre mostrarse como “mujeres” y ser “rectadas”, pintarse para construir su feminidad, pero no mucho; usar ropa que las haga ver femeninas, no “*machonas*”, pero no usar ropa ajustada o que muestre parte de sus cuerpos ya que hacerlo indicaría que “*no se tienen respeto*” o “*no se tienen autoestima*”.

Vale aclarar que aparecen referencias a la regulación estética de los varones, pero no relacionada a la producción de la belleza sino a no usar vestimenta que los haga “parecer gay” (usar pantalones apretados) y, por ende, susceptibles de que se los provoque a pelear, en tanto se esperaría que por ser “gay”, “*se achiquen*”.

Comentarios finales

Las normas de género tradicionales y la norma heterosexual, son parte constitutiva de las regulaciones juveniles, estas son reproducidas y recreadas en la particularidad que adquiere su entramado de significaciones.

Como venimos viendo, parecería que en las regulaciones de género, la tensión para los varones se juega principalmente en relación a la edad, a “verse maduros”, muchas de los atributos de una masculinidad dominante comienzan a cuestionarse a una determinada edad, en la que llevar a cabo ciertos comportamientos sería visto como cosa de “*nenes*”. Como dicen Burin (2000), la identidad masculina hegemónica se construye sobre tres pilares: que no es una mujer, que no es un bebe y que no es homosexual. En este sentido, parece haber cierta tensión entre dos características valoradas en esta etapa de crecimiento, sociabilidad y escolarización, mandatos en pugna que constituyen la identidad masculina hegemónica: no ser mujer ni gay que se demuestra peleando y sosteniendo una sexualidad intensa y no ser un bebe, que, en este caso, parece demostrarse no pareciendo “*chiquito*”: no pelear, no “*gatear*”, no “*revelarse*”. En el caso de las chicas, la tensión se juega en terminos morales; entre sostener una sexualidad (heterosexual) activa, maquillarse, usar ropa al cuerpo (para no parecer “*machona*”), demostrar, si es necesario, que se es capaz de pelar pero, a la vez, “ser recatada”, tener un comportamiento “*ético*”. Asimismo, se puede decir que en la construcción de las masculinidades los imperativos percibidos (cuestionados por algunos), aún aquel que se pone en tensión con los otros (no ser un bebe), correponden al modelo tradicional y hegemónico de masculinidad; mientras que en el proceso de devenir mujeres, habría modelos de feminidad coexistentes, lo cual podría producir una mayor coherción de sus comportamientos, tanto desde las regulaciones juveniles como de las escolares, y derivar en

una agudización del control y vigilancia de sus cuerpos. Como hemos analizado en otra oportunidad:

“Desde los estudios culturales, más específicamente en la tradición de los *Girlhood Studies*, autoras como Marnina Gonick, Emma Renold, Jessica Ringrose y Lisa Weems (2009), señalan que para las mujeres jóvenes en las sociedades occidentales contemporáneas la exhibición de cierta clase de conocimiento sexual, así como la iniciativa en este terreno, se ha convertido en normativa en el marco de una *tecnología de la sensualidad* que ha reemplazado a la inocencia y la virtud como productos que son demandados en un *mercado heterosexual*. Desde nuestras observaciones pondríamos en cuestión esta idea del *reemplazo* de unos valores normativos por otros. Acordamos, en cambio, con la idea de una *mascarada post-feminista* según la cual las chicas y las mujeres que viven en sociedades neoliberales enfrentan la presión de conjugar la demostración de cualidades consideradas masculinas (como la intimidación o la iniciativa sexual) con exigencias de una exhibición visual hipersexualizada y de actuar una feminidad tradicional, en línea con el trabajo de Ángela McRobbie (en Mitchell y Reid-Walsh, 2009)” (Tomasini y Bertarelli, 2014:189-190).

Por otro lado, en el discurso de los/as jóvenes, aunque algunos/as puedan posicionarse críticamente ante la norma, aparece el reconocimiento de que ciertos comportamientos se despliegan porque son esperables socialmente según sean mujeres o varones; pero también otros discursos remiten al orden de lo “natural”, “esencial” (por ejemplo, desde su perspectiva, si bien los varones pelean para ser reconocidos por sus compañeros, también lo hacen porque “son” agresivos).

Por último, en las concepciones de estos/as jóvenes sobre las sexualidades disidentes se sostienen prejuicios y actitudes discriminatorias inscriptas en el discurso heteronormativo¹³, más allá de que, como veíamos en el inicio de las conversaciones en los grupos de discusión, “formalmente la discriminación sea condenada” (Alonso y otras, 2009). En un estudio (Jones, 2008), en el que se reconstruyeron significaciones similares a las aquí trabajadas en torno a la homosexualidad, se entiende que los testimonios de los adolescentes reflejarían una tensión entre la supuesta mayor apertura de su generación con respecto a cuestiones de sexualidad y las sensaciones perturbadoras que originan los homosexuales entre los adolescentes. Asimismo, el autor piensa esta tensión a partir de la idea liberal de tolerancia. La tolerancia es la capacidad cívica y política de las personas de respetar “la libertad del otro, sus maneras de pensar y de vivir, pero ella significa al mismo tiempo admitir la presencia del otro a regañadientes, la necesidad de soportarlo o simplemente dejarlo subsistir” (Pecheny, 2002: 131, citado en Jones, 2008).

¹³ Alonso y otras (2009) sostienen que Michel Warner denomina “heteronormatividad” a la obsesión por normalizar la sexualidad a través de discursos que posicionan a lo queer como desviado. “El término heteronormatividad empieza a apuntar a la manera en que la producción de lo extraño va estrechamente ligada a la posibilidad de la normalidad. Es decir, la normalidad puede entenderse tan sólo mediante la construcción de su opuesto: lo extraño” (Warner, 1993, citado en Alonso y otras, 2009).

Bibliografía

- Alonso, G; Herczeg, G. y Zurbriggen, R. (2009) Cuerpos y sexualidades en la escuela. Interpelaciones desde la disidencia. En Alejandro Villa (Comp.), *Sexualidad, relaciones de género y de generación. Perspectivas histórico-culturales en educación* (pp. 213-239). Buenos Aires: noeduc.
- Burin, M. (2000) Construcciones de la subjetividad masculina. En Burin, M. y Meler, I., *Varones: Género y subjetividad masculina* (pp. 123-147). Bs.As: Paidós.
- Butler, J. (2001) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2006) *Deshacer el género*. Paidós: Barcelona-Buenos Aires-México.
- Canales, M. y Peinado, A. (1994) Grupo de discusión. En J. M. Delgado y J. Gutiérrez (coords), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. (pp. 287-316). Madrid: Síntesis.
- fabiron. Heterosexualidad Obligatoria: un modelo totalizador de entender la realidad. Inédito.
- Fainsod, P. (2006) Violencias de género en las escuelas. En Kaplan, C. (dir.). *Violencias en plural. Sociología de las violencias en las escuelas*. Buenos Aires: Miño y Dávila
- Jones, D. (2008) Estigmatización y discriminación a adolescentes varones homosexuales. En Pecheny, Mario ; Figari, Carlos ; Jones, Daniel (comp), *Todo sexo es político : estudios sobre sexualidad en Argentina*. (pp. 47-71). Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Lopes Louro, G. (1997) *Gênero, sexualidade e educação. Uma perspectiva pós-estruturalista*. Petrópolis: Vozes.
- Neiman, G. y Quaranta, G. (2007) Los estudios de caso en la investigación sociológica. En I. Vasilachis de Gialdino (coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*. (pp. 153-173). 1ª reimp. Buenos Aires: Gedisa Editorial.
- Perez, F. y Piñero, J. (2011) *Estética de la afectividad y modalidades de vinculación en el boliche*. En M. Margulis (coord.), *Juventud, cultura, sexualidad. La dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires*. (pp.109-124). Buenos Aires: Biblos.
- Subirats, M. (1999) Género y escuela. En Carlos Lomas (edición), *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. (pp. 19-31). Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.
- Tomasini, M. y Bertarelli, P. (2014) Devenir mujeres en la escuela. Apuntes críticos sobre las identidades de género. En *Quaderns de Psicologia*, Vol. 16, nº 1, pp. 181-199. Disponible en <http://dx.doi.org/10.5565/rev/psicologia.1999>
- Tomasini, M.; Bertarelli, P.; Beltrán, A.; Ceccoli, P; Córdoba, M., Del Campo, V. (2014) Género y escuela media: un análisis de las violencias en las relaciones entre estudiantes de primer año. Ponencia presentada en V Coloquio Internacional Interdisciplinario. Educación, Sexualidades, Relaciones de género. Mendoza, 11,12 y 13 de junio de 2014.
- West C. y Zimmerman D. H. (1999) Haciendo género. En Navarro M y Stimson C. R (Comp). *Sexualidad, género y roles sexuales*. (pp.109-143). Argentina: Fondo de cultura económica.

